

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA EL NÚMERO DE PLAZAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE UNA DIRECTORA O DIRECTOR PATROCINIO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PATROCINIO INSTITUCIONAL Y EVENTOS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P., CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (08/2026)**

Por Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de fecha 4 de marzo 2026 se convocó el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo o indefinido de Directora o Director de Patrocinio Institucional del Departamento de Patrocinio institucional y Eventos de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (08/2026).

Por razón de necesidades organizativas y de gestión de los recursos humanos disponibles en el Departamento de Patrocinio institucional y Eventos, se ha acordado la adición de una plaza a dicho proceso selectivo 08/2026.

Por todo cuanto antecede, vengo en aprobar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Primero.**-Ampliar en 1 el número de plazas de la Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de fecha 4 de marzo 2026, resultando un total de 2 plazas.

**Segundo.**-Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de referencia de **quince (15) días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es)

Las personas interesadas que, a la vista de esta ampliación de plazas, deseen participar en el proceso selectivo, deberán cumplimentar y presentar su solicitud de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de la Fundación del Teatro Real F.S.P., aprobadas con fecha 29 de noviembre 2024 y a los Anexos específicos correspondientes a la plaza descrita en la Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de fecha 4 de marzo 2026

No será necesario que presenten nueva solicitud de participación en estas pruebas selectivas aquellos aspirantes que, en la forma y en el plazo establecido en la Resolución de 4 de marzo 2026, ya hayan presentado la correspondiente solicitud de inscripción.

**Tercero.**-Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es)

Madrid, a 13 de mayo 2026 .

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita